



FAKOLITH
chemical systems

dirección: polígono industrial Baix-Ebre
parcela, 61 / D
c.p.: E-43500, Tortosa / Spain
teléfono / fax: (34) 977 454 000 / (34) 977 454 024
e-mail: fcs-spain@fakolith.com

a Fakolith Group Company

www.fakolith.com



DECLARACIÓN DE CONFORMIDAD

Declaración sólo válida con factura de compra del/los producto/s citado/s, que indique cantidad de l. - Kg. adquiridos, dato que determinará aprox. m² aplicados

Empresa: FAKOLITH CHEMICAL SYSTEMS SLU

CIF: B-43967579

Domicilio: Polig. Ind. Baix Ebre, C/ D, Parc. 61

Población: 43500 Tortosa (Spain)

Tel.: (+34) 977 454 000

fcs-spain@fakolith.com

RSIPAC vigente: 39.052777/2019 - Registro Sanitario de industrias y productos alimentarios
RGSEAA vigente: E-3000259 - Registro General Sanitario de empresas alimentarias y Alimentos
ÚLTIMA ACTA DE INSPECCIÓN SANITARIA: Nº 8 / 241 (2019).

Para los productos con Tecnología E-FilmS o PERLITH INDUSTRY

Material: Pintura de alta resistencia a la humedad, biofilm, bacterias y hongos.

Uso principal previsto: Para paredes y techos en instalaciones productivas de la industria alimentaria, sector sanitario, hospitales, farma, edificios e industria en general, (cuyas superficies no estén en contacto directo con alimentos y bebidas, en dicho caso utilice pinturas con tecnología FoodGrade). Detalles de cada pintura en su ficha técnica.

CERTIFICA:

Que los materiales u objetos plásticos, los productos de fases intermedias de su fabricación o las sustancias del/los recubrimiento/s DISPERLITH INDUSTRY Y DISPERLITH, cumple con la legislación Técnico Sanitaria y química aplicable, y con la voluntaria que se detalla a continuación:

- **REGLAMENTO (CE) 2023/2006** DE LA COMISIÓN de 22 de diciembre de 2006 sobre buenas prácticas de fabricación y trazabilidad de materiales y objetos destinados a entrar en contacto con alimentos.
- **DIRECTIVA 2004/42/CE** DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO, de 21 de abril de 2004 relativa a la limitación de las emisiones de compuestos orgánicos volátiles (COV) debidas al uso de disolventes orgánicos en determinadas pinturas y barnices y en los productos de renovación del acabado de vehículos. Esta Directiva modifica la Directiva 1999/13/CE.
- **REGLAMENTO (CE) 1907/2006** DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO, de 18 de diciembre de 2006, relativo al registro, la evaluación, la autorización y la restricción de las sustancias y preparados químicos (REACH), por el que se crea la Agencia Europea de Sustancias y Preparados Químicos, se modifica la Directiva 1999/45/CE y se derogan el Reglamento (CEE) nº 793/93 del Consejo y el Reglamento (CE) nº 1488/94 de la Comisión así como la Directiva 76/769/CEE del Consejo y las Directivas 91/269/CE, 93/67/CEE, 93/105/CE y 2002/45/CE de la Comisión.
- **REGLAMENTO (CE) 1272/2008** DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 16 de diciembre de 2008, sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas, y por el que se modifica y derogan las Directivas 67/548/CEE y 1999/45/CE y se modifica el Reglamento (CE) no 1907/06.
- **REGLAMENTO (CE) 28/11** DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO (BPR), de 22 de mayo de 2012, relativo a la conservación y el uso de los biocidas y sus derivados. El artículo 3(1) y nº58, se trata de un Artículo Tratado.
- **REAL DECRETO 1634/2011**, de 17 de junio, por el que se establece la lista positiva de pigmentos para la fabricación de materiales poliméricos destinados a entrar en contacto con los alimentos.
- Su uso contribuye positivamente al cumplimiento de las mejores condiciones de asepsia para industrias de la cadena alimentaria, de sistemas de calidad alimentaria como IFS, BRC y otros.

Cumple con los siguientes estándares de CALIDAD:

- o Conservación de película seca (Dry Film)
- 1. ISO 22196:2011, *Measurement of antibacterial resistance on plastics surfaces* (Informe del 14/01/15 realizado por CNTA).
- 2. ISO 16869:2008, *Assessment of the resistance against fungi and yeast in plastics*. (Proyecto APLICONS)
- 3. UNE EN 15457:2008, Método de laboratorio para el ensayo de la resistencia de la película de un recubrimiento frente a los hongos (Proyecto APLICONS).

Inscrita en el Registro Mercantil de Tarragona, en el tomo 2466 de Sociedades, folio 215, hojanºT-39702, Inscripción 1ª

o Migraciones específica de pigmentos

Pigmentos y cargas minerales homologados según RD 847/2011. Informes de ensayo nº 1424502-0, 1410228, 1410229, 1417459, 1417460, 1417458, 1419770, 2705060, 2705070 y 2705080 realizado por el CNTA.

o Ensayos físico-mecánicos:

1. UNE EN 13300:2002. Materiales y sistemas de recubrimiento en friso acuosa para interiores y techos interiores. Clasificación.
2. UNE EN ISO 6504:2003. Determinación del poder cubriente. Parte 1: Método de túnelka-Munk para pinturas blancas y claras.
3. UNE EN ISO 110998:2006. Determinación de la resistencia al frote en húmedo y de la aptitud al lavado de los recubrimientos.
4. UNE EN ISO 11890-2:2007. Determinación del poder cubriente en compuestos orgánicos volátiles (COV). Parte 2: Método por cromatografía de gases.
5. UNE EN ISO 4624:2007. Pinturas y barnices. Ensayo de adherencia por tracción.
6. UNE EN ISO 7061:2007. Pinturas y barnices. Ensayo de poder cubriente en húmedo.

o Composición química:

DECISIÓN DE LA COMISIÓN 2014/312/UE de 27 de Mayo de 2014 por la que se establecen los criterios ecológicos para la concesión de la etiqueta ecológica comunitaria a las pinturas y barnices de interior. Cumple con las restricciones impuestas por dicha normativa para el contenido de las siguientes sustancias:

1. Contenido de dióxido de titanio y pigmentos blancos.
2. Compuestos orgánicos volátiles y semivolátiles, amoníaco, formaldehído, Alquilfenoletoxilatos (APEO), disolventes orgánicos halogenados y ftalatos.
3. Metales pesados: cadmio, plomo, cromo VI, mercurio, arsénico, bario (salvo el sulfato de bario), selenio y antimonio
4. Ingredientes muy tóxicos, tóxicos, carcinogénicos, mutagénicos y tóxicos para la función reproductora.
5. El contenido de la mezcla de 5- cloro-2-metil-2H-isotiazol-3-ona (nº CE 247-500-7) y 2-metil-2H-isotiazol-3-ona (nº CE 220-239-6) (3:1) no es superior al 0,0015 % (m/m).

La tecnología BioFilmStop ha sido posible gracias al Know How de Fakolith Chemicals Systems (FCS), junto con:

-Investigación básica desarrollada por FCS en el proyecto oficial de I+D+i, con expediente CEN-20091010 y acrónimo TECNOCAI: "Tecnologías Eficientes e Inteligentes Orientadas a la Salud y al Confort en Ambientes Interiores" con presupuesto global de 19.859.841,00 € y específico de FCS de 684.140,00 €, y que fue sido subvencionado parcialmente por el CDTI dentro del Programa CENIT-E del Ministerio de Ciencia e Innovación, durante el periodo 2009-12.

-Investigación básica e innovaciones tecnológicas realizadas por FCS en el proyecto oficial de I+D+i con acrónimo INNOVATIONS: "Pinturas con base nanotecnológica, resistentes a hongos y bacterias", con expediente I+D+i-2008-1414-S-2000 y cuyo presupuesto global fue de 1.001.439,15 € y específico FCS 261.283,55 €, y que parcialmente ha sido financiado por el Ministerio de Ciencia e Innovación, dentro del subprograma INNPACTO, enmarcado en el Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica, durante el periodo 2008-2011.

-Investigación básica e innovaciones tecnológicas realizadas por FCS en el proyecto oficial de I+D+i con acrónimo FoodTech&Coatings -"Desarrollo de dispositivos alternativos seguros y sostenibles para la aplicación en revestimientos acuosos para la industria alimentaria", con expediente RTC-2014-2020-5 y cuyo presupuesto global ha sido 491.101,60 €, y específico de FCS de 300.000 €, que ha sido parcialmente financiado por el Ministerio de Economía y Competitividad, dentro del subprograma RETOS COLABORACIÓN, en el marco del Programa Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación, en el periodo 2013-2016. Estas investigaciones han permitido la compatibilidad limitada de la tecnología BioFilmStop y FoodTech.



Todo ello garantizado por el Sistema de Gestión de la Calidad DIN EN ISO 9001:2015, auditado por TÜV Rheinland Cert GmbH nº 9105043000, y aplicando Sistema APPCC realizado por el Centro Nacional de Tecnología Alimentaria (CNTA). Por lo tanto garantizamos su aptitud para el uso previsto.

Tortosa, 22-01-2018

(Departamento de calidad e I+D+i)